

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO N° 3511.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **FELIPE MARCELO TOLEDO VASQUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|------------------|------------------------------------------------|
| NOMBRE | : FELIPE MARCELO TOLEDO VASQUEZ. |
| ESTABLECIMIENTO | : Departamento de Educación Municipal de Lota. |
| R. U. N. | |
| FECHA NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Diseñador Gráfico. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales. |
| DESDE | : 01 de noviembre de 2021. |
| HASTA | : Indefinido. |
| MOTIVO | : Necesidad del Servicio. |
| RENDA | : \$669.880.- |
| A.F.P. – SALUD | |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGBL/EMR/BE/VMFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"